

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30
Trimestre	20

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán, que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.634

Comisaría de la Prestación Personal a favor del Estado

CIRCULAR NÚM. 14

Con esta fecha se remiten a los Secretarios los impresos necesarios para confeccionar el censo de la Prestación Personal a favor del Estado, correspondiente al cuarto trimestre del presente año.

Según órdenes superiores, el censo se hará por *duplicado* y no por *cuadruplicado* como ordenaba el Reglamento de la Prestación Personal en el último párrafo del artículo 17.

Uno de los ejemplares del censo estará expuesto al público de conformidad con lo prevenido en el referido artículo durante los días que median del 1 al 15 de Noviembre y las reclamaciones que contra el mismo se presenten, serán resueltas por el propio Secretario, que comunicará su resolución tanto al interesado como al Comisario Interventor de la provincia, ante quien podrá alzarse aquél en el plazo de diez días a contar de la fecha de la comunicación.

El otro ejemplar del censo, será remitido por los Secretarios el día primero de Noviembre a esta Comisaría.

En el censo figurarán todos los contribuyentes, inscriptos por riguroso orden alfabético, excepto en el pueblo de Medina del Cam-

po que se hará dicho censo por orden domiciliario. Por tanto, los Secretarios, harán caso omiso del epígrafe superior que dice «calle o plaza».

El número de orden empezará por el número 1 y numerarán correlativamente todos los contribuyentes, de tal modo que el número del último contribuyente corresponderá al del total de los que haya en la localidad respectiva.

En cuota consignarán la que, con arreglo a las instrucciones recibidas, figure como «cuota final» en las fichas; es decir, la resultante de multiplicar por tres el jornal o sueldo diario.

En observaciones, únicamente podrán consignarse las siguientes:

Movilizados. — Para aquellos individuos que por hallarse comprendidos en las quintas movilizadas actualmente se encuentren prestando servicio militar. Dicho hecho no implica el que no se les consigne cuota. Se le consignará la correspondiente a su actividad o empleo habitual.

Mutilados total y permanente. Para los que justifiquen dicha situación.

Detenidos. — Se tendrán en cuenta las mismas indicaciones hechas respecto de los individuos movilizados.

No se admitirán otras observaciones.

Se procurará, y teniendo en cuenta que uno de los ejemplares del censo habrá de quedar archivado en esta Comisaría o en el Instituto de Crédito para la Re-

construcción Nacional, la mayor claridad de datos, debiendo, y a ser posible, estar escrito a máquina.

El censo deberá ser firmado por el Secretario con fecha 31 de Octubre.

Valladolid, 24 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Comisario Interventor, *Eduardo Gimeno*.

Núm. 3.643

Junta provincial de Fomento pecuario

CIRCULAR NÚM. 17

Por esta Junta provincial de Fomento Pecuario, en su última sesión celebrada, se tomó el acuerdo de proceder al cobro del porcentaje que del precio fijado al importe de arrendamiento de pastos la corresponde percibir, según se dispone en el artículo 18 de la Orden de Agricultura de 30 de Enero de 1939 y en la cuantía que se señala en las Ordenanzas aprobadas de los Municipios respectivos.

Igualmente, se recuerda a todas las Juntas locales de Fomento Pecuario de esta provincia la obligación que tienen de elevar a esta Junta provincial un estado de cuentas del año proponiendo la inversión del remanente de fondos, que sólo podrán aplicarse a mejorar las condiciones de aprovechamiento, según se determina en el artículo 20 de la citada Orden de Agricultura de 30 de Enero último.

Los presupuestos de gastos pa-

ra el próximo año se formularán ante esta Junta provincial dentro del próximo mes de Enero.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento y cumplimiento de las Juntas locales de Fomento Pecuario.

Valladolid, 23 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, *Eladio Ciancas*.

Núm. 3.644

Servicio provincial de Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Ordenada por el Ministerio de Agricultura en su disposición de 30 de Septiembre último (*Boletín Oficial del Estado* de 4 de Octubre y «Boletín Oficial» de esta provincia del día 19) la prohibición de industrializar productos de cerdo hasta el día 15 de Diciembre próximo, se recuerda a todos los industriales el cumplimiento más exacto de la disposición citada, debiendo abstenerse, en absoluto, de elaborar toda clase de embutidos.

Los señores Inspectores municipales Veterinarios, en sus respectivas demarcaciones profesionales, cuidarán de que se cumpla con todo rigor la prohibición de industrializar productos de cerdo hasta la fecha fijada por la Superioridad, debiendo ser decomisados los productos que se elaboren hasta la referida fecha.

Valladolid, 25 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.—El Inspector provincial Veterinario, *Nicolás García Carrasco*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.403

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Septiembre de 1939

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
Renault	135	Anselmo García Bernal	Isabelino Collantes Pérez	Valladolid
Renault	710	Justino Esteban Lizasoain	Julio Sancho Marcos	Cigales
Citroen	991	José María Abrain Domingo	Inés Heredero Sanz	Segovia
Renault	1069	Arcadio Rodríguez Martínez	Isaías Rodríguez Díaz	Pinto (Madrid)
Citroen	1094	Lorenzo Sáez Alonso	José Rodríguez Tabarés	Iscar
Citroen	1171	Arsenio Martín Rodríguez	Luis Montes de Neira	Santander
Citroen	1297	Legericio Toquero	Clemente Duque Benito	Valladolid
Delage	1337	Mariano Sevillano Moslares	José Sánchez Ruiz	Madrid
Citroen	1358	José María Uribe Aguirre	Rafael Alonso Barrachina	Toro (Zamora)
Citroen	1419	Miguel Alfageme	Manuel Llanos Pérez	Villarramiel (Palencia)
Citroen	1437	Antonia Carralero Carretero	Victoriano Sánchez González	Avila
Fiat	1444	José Ruiz Gutiérrez	Segismundo Escalera	Melgar de Fernamental
Delage	1469	Eustaquio Sanz Tremiño	Crescenciano Peinador	Valladolid
Studebaker	1511	Miguel León Fanego	Juan Aldeanueva	Madrid
Ford	1554	Pedro García Boledo	Joaquín Ibáñez Martín	Valladolid
Citroen	1578	Emiliano de Oyagüe Martín	Sergio García Alonso	Valladolid
Ford	1589	Antonio López Andrés	José V. García Pena	Palacios Rubios
Citroen	1684	Egon Maier y Jesús Villalobos	Leopoldo García Salcedo	Valladolid
Oldsmobile	1689	José Mollar Ferriz	Patrocinio Terronez	Avila
Donnet	1693	Magín Modino	Timoteo Vega Casquero	Zamora
Renault	1709	Basilio Hernando Albu	Victoria García Crespo	Madrid
Citroen	1799	Julián Maroto Herrero	Francisco Martínez Jiménez	Hospitalet (Barcelona)
Citroen	1803	Miguel del Moral Coloma	Isabelo G. Alvarez Alvaro	Avila
Buick	1914	Heraclio Duarte Calleja	Crescencio Muñoz Sánchez	Segovia
Fiat	1916	Fernando Miranda García	Jerónimo Moratinos Flores	Villalba de los Alcores
Essex	1938	Pedro Martín González	Pedro Ruiz Sanz	Madrid
Renault	2137	Ignacio Sarmiento	Víctor Ferrarios Maroto	Burgos
Amilcar	2208	Gerardo Herrero Cuadrado	Julián A. Cuadrado Alonso	Madrid
Citroen	2309	Adolfo Pierrad Pérez	Juan M. Sáez Sáez	Fontiveros (Avila)
Fiat	2335	Valentina Sahagún de los Cobos	Joaquín Miguel Martínez	Barcelona
Chevrolet	2414	José Meana	Celestino García Celis	San Vicente de la Barquera
Fiat	2418	Jesús Puertas Núñez	Felipe García Alvarez	Villada (Palencia)
Fiat	2420	Domiciano Martínez Mateo	José García Chico	Medina de Ríoseco
Ford	2430	Honorato de la Fuente Sáinz	José Hernando	Valladolid
Chenard	2475	Fernando del Paso Gutiérrez	Baldomero Sáinz Somellera	Valladolid
Citroen	2485	Gonzalo Monedero Merino	Quintín García Amo	Valladolid
Peugeot	2553	Enrique Martín Espejel	Vicente Sáiz Montejano	Villarrobledo
Citroen	2594	Santiago Alonso Frías	Tomás Alonso Borrego	Pozal de Gallinas
Citroen	2606	Antonio Benavides Martín	Victoria López Barco	Madrid
Ford	2625	Francisco Martín Heras	Gerardo Machado Ramos	Plasencia (Cáceres)
Citroen	2720	José Rodríguez Tabarés	Julio García Morales	Madrid
Ford	2862	Ramón Bernat Pérez	Autotodo	Madrid
Chevrolet	3011	Cesáreo Ferrán Guerra	Gonzalo Oviedo Jambrina	Valladolid
Chevrolet	3015	Agustín García Bedoya	Ramiro Rodríguez Celeiro	Burgos
Essex	3042	Aureo Calle Delgado	Catalina Martínez Norte	Madrid
Citroen	3048	Pilar Granado González	Gregorio Guijarro Muñoz	Madrid
Chevrolet	3071	José Vivar Bengochea	Isaac Gárate Aparicio	Salas de los Infantes
Ford	3115	José Alemany Pastor	Pascual Bartual Guzmán	Valencia
Sterling	3136	Antonio San Pedro Martín	Abraham de las Heras	Guzmán de Roa (Burgos)
Delage	3138	Saturnino Rochas García	Patricio Ruiz Aulestiarte	Valladolid
Chevrolet	3143	Martín Alonso Otero	Domingo Ledesma Iglesias	Muga de Sayago (Zamora)
Ford	3156	Compañía Valtisoletana de Panificación	Melchor García Otero	Valladolid
B. S. A.	3228	Antonio del Hoyo Enciso	Luis M. del Hoyo Enciso	Valladolid
Fiat	3293	Eduardo Duque Ruiz	Manuel Brenes	Madrid
Ford	3304	Sotero Martín Rodríguez	Tabanera S. A.	Madrid
Fiat	3311	Emilio Gutiérrez Churruga	Manuel Fernández Goñi	Palencia
Citroen	3329	Abilio Verano	Félix Cano Gómez	Burgos
Citroen	3449	Manuel Castellanos Liaño	Eduardo Serra Galcerán	San Sebastián
Fiat	3459	Fermin Gómez Renedo	Hortensio Pérez Rubio	Madrid
Citroen	3494	Mariano Duque Escalante	Cristóbal Esteban Clemente	Barcelona
Citroen	3508	Adelaido Villar Garrido	Alonso Soto Alvarez	Mota del Marqués
Citroen	3524	Manuel Castellano Liaño	Eduardo Serra Galcerán	San Sebastián
Citroen	3561	Manuel Castellano Liaño	Eduardo Serra Galcerán	San Sebastián
Citroen	3562	José Bonal Galve	José Gómez Tabaner	Madrid
Citroen	3562	José Gómez Tabaner	Jesús Jiménez Heredero	Madrid
Federal	3574	Teófilo Moral Cobo	Andrés Santana Carcelén	Alicante
Citroen	3627	Félix Sánchez Alvarez	Pedro Irigoyen Castillo	Madrid
Federal	3686	Félix Alonso González	Miguel Rubio Cascallana	León
Renault	3715	José Rodríguez Gómez	Manuel Payno Mendiconague	Burgos
Adler	3726	Antonio García Velicia	Ignacio Alvarez Castela	Oviedo
Chevrolet	3768	Germán Jato Pérez	Manuel Jato Pérez	Lajosa (Lugo)
Citroen	3777	Luis de la Plaza Recio	Pablo Callejo García-Amado	Madrid
Opel	3781	Francisco Alvarez Marbán	Ramón García Navascués	Barcelona
Ford	3818	José Martínez Quirós	José María Martínez Cubells	Madrid
Dodge	3847	Hijo de A. Peral	Anastasio Sánchez Bodas	Talavera de la Reina
Renault	3855	Juan Lión Depetre	Manuel Hernández Sanjuán	San Sebastián
Ford	3933	Emilio Molina Ruiz	Federico Tresguerras Cabrera	Madrid
Renault	3945	Trema S. A. Madrid	Macario Sahagún Sahagún	Sahagún (León)
Federal	3964	Longinos Mérida Escudero	Heliodoro Carrión de Castro	Valladolid

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
MARCA	Número de matrícula		NOMBRE	DOMICILIO
Hanomag	3887	Humberto Hernández Cervera	Manuel González Villanueva	Potes (Santander)
Adler	4005	Mariano Torres García	Delegación Provincial Servicio Social	Cebreros (Avila)
Adler	4023	Bernardo Ladrón de Cegama	Hilados y Tejidos Fuste	Barcelona
Citroen	4034	Eugenio Barcenilla Barcia	Bonifacia Calvo de la Calle	Madrid
Hanomag	4117	Diego del Alcázar y Roca	Emiliano Marcial López	Corella (Navarra)

Valladolid, 5 de Octubre de 1939. — Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.403

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Septiembre de 1939

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
5995	2. ^a	Sánchez Ruiz	Agustín	Aureliano	Josefa	9	Mayo	1908	Valladolid	Valladolid
5996	2. ^a	García y García	Eutiquio	Teodosio	Marcelina	11	Diciembre	1914	Nava de Béjar	Salamanca
5997	1. ^a	Ordúñez Díaz	Pablo	Francisco	Elisa	25	Enero	1910	Novés	Toledo
5998	1. ^a	Lázaro González	Esteban	Feliciano	Hipólita	3	Agosto	1898	Cigales	Valladolid
5999	2. ^a	Villoria Pérez	Heliodoro	Heliodoro	María	12	Mayo	1917	Laguna de Negrillo	León
6000	2. ^a	Rodríguez Cordero	Vicente	Francisco	Fidela	9	Febrero	1913	Laguna de Duero	Valladolid
6001	2. ^a	Ruano Sanz	Luis	Lope	Eulalia	24	Agosto	1913	Arrabal de Portillo	Valladolid
6002	2. ^a	Martín Díez	Julio	Julio	Jacinta	18	Agosto	1913	Valladolid	Valladolid
6003	1. ^a	Sánchez Domínguez	Pedro Luis	Francisco	Edelmira	26	Noviembre	1913	Fuenteheridos	Huelva
6004	2. ^a	Revilla Bezos	Saturnino	Juan	María	16	Octubre	1914	Valladolid	Valladolid
6005	1. ^a	Ortega Aldea	Cipriano	Demetrio	Victoriana	25	Septiembre	1913	Boecillo	Valladolid
6006	2. ^a	Pinta Llorente	Diego Carlos de la	Carlos	Guadalupe	28	Febrero	1912	Valladolid	Valladolid
6007	1. ^a	Cea de Paz	Fernando	Marcelino	Josefa	13	Enero	1913	Tordehumos	Valladolid
6008	1. ^a	Sancho Palacios	Julio	Julio	Paula	22	Agosto	1913	Torquemada	Palencia
6009	2. ^a	Arribas Sacristán	Miguel	Julián	Petra	8	Mayo	1906	San Miguel del Arroyo	Valladolid
6010	2. ^a	Presa Sagarra	Francisco	Francisco	María	11	Octubre	1915	Valladolid	Valladolid
6011	2. ^a	Fuente Escribano	Próculo	Severiano	Filomena	14	Abril	1913	Villafuerte	Valladolid
6012	2. ^a	Cid Sánchez	Juan	Ildefonso	Vicenta	13	Octubre	1918	Medina de Rioseco	Valladolid
6013	2. ^a	Antón Roldán	Dionisio	Francisco	Emilia	3	Octubre	1905	Simancas	Valladolid
6014	2. ^a	Rodríguez Martínez	Juan	José	María	10	Abril	1920	Barcelona	Barcelona
6015	2. ^a	Romero Requejo	José Ignacio	Jacobo	Juana	3	Febrero	1920	Palencia	Palencia
6016	2. ^a	Díez Civera	Ramón	Ramón	Lucía	30	Agosto	1914	Valladolid	Valladolid
6017	2. ^a	Martín San Juan	Constantino	Teodoro	María	12	Abril	1913	Valladolid	Valladolid

Valladolid, 5 de Octubre de 1939. — Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso*.

OBRAS PUBLICAS

Núm. 3.402

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles, expedidos durante el mes de Septiembre de 1939

Número de la matrícula	Marca	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	Domicilio
4118	Ansaldo	19,09	Felipe Díaz Sánchez	Medina del Campo (Valladolid)
4119	Mercedes	22,65	Eloy Caro Rodríguez	Olmedo (Valladolid)
4120	Ford	8,4	Esteban Prieto Sancha	Talavera de la Reina (Toledo)
4121	Opel	10,2	Productos Químicos Schering S. A.	Valladolid

Valladolid, 5 de Octubre de 1939. — Año de la Victoria. — El Ingeniero Jefe, *Gonzalo Alonso*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.609

Montemayor de Pililla

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1940, queda expuesto al

público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al

público en dicha oficina, por término de quince días, las ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal y

5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Montemayor de Pililla, 21 de Octubre de 1939. — El Alcalde, Gregorio Guadarrama.

Igualmente y por el mismo término se halla expuesto en el Ayuntamiento de Valdunquillo.

Núm. 3.553

Portillo

Formado el padrón de edificios y solares de este término para el próximo ejercicio de 1940, estará de manifiesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren justas; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Portillo, 19 de Octubre de 1939. El Alcalde accidental, Teófilo Sanz.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Canalejas de Peñafiel.
Castrejón.
Cistérniga.
Encinas de Esgueva.
Quintanilla del Molar.
Quintanilla de Trigueros.
San Martín de Valvení.
San Salvador.
Santovenia de Pisuerga.
Torrecilla de la Torre.
Torrescárcela.
Unión de Campos (La).
Villafranca de Duero.
Villalba de los Alcores.
Villanueva de los Caballeros.
Villarmentero de Esgueva.
Villavicencio los Caballeros.

Núm. 3.576

Puras

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1940, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma, cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Puras, 20 de Octubre de 1939. El Alcalde, Ponciano Arroyo.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en los Ayuntamientos de

Canalejas de Peñafiel.
Cubillas de Santa Marta.
Marzales.
Mojados.
Peñafiel.
Quintanilla de Trigueros.
San Martín de Valvení.
San Salvador.
Santovenia de Pisuerga.
Torrecilla de la Torre.
Trigueros del Valle.
Unión de Campos (La).

Villafranca de Duero.
Villalba de los Alcores.
Villanueva de los Caballeros.
Villarmentero de Esgueva.
Villavicencio los Caballeros.

Núm. 3.584

San Pedro de Latarce

Formado el repartimiento de la contribución territorial por riqueza rústica y pecuaria que ha de regir para el próximo año de 1940, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en el mismo presentar las reclamaciones que estimen justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

San Pedro de Latarce, 20 de Octubre de 1939. — El Alcalde, Emiliano Domínguez.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Mojados.
Trigueros del Valle.

Núm. 3.556

Torrecilla de la Orden

Formada la matrícula de la contribución industrial y de comercio, para el ejercicio de 1940, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, a fin de que pueda ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones que estimen pertinentes; bien entendido que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Torrecilla de la Orden, 18 de Octubre de 1939. — El Alcalde accidental, Aniano Iglesias.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en los Ayuntamientos de

Castrejón.
Cistérniga.
Encinas de Esgueva.
Quintanilla del Molar.
Torrescárcela.

Núm. 3.630

Torrelobatón

Formado el repartimiento de la contribución rústica de este término para el año de 1940, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que por los interesados se pre-

senten las reclamaciones procedentes; advirtiéndose que, pasado este plazo, no se admitirá ninguna.

Torrelobatón, 23 de Octubre de 1939. — El Alcalde, F. Vargas.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Cubillas de Santa Marta.
Peñafiel.

Núm. 3.557

Valverde de Campos

Formado el padrón de los vehículos sujetos al pago de la Patente Nacional de circulación de automóviles, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Valverde de Campos, 16 de Octubre de 1939. — El Alcalde, Felipe Lucas.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Canalejas de Peñafiel.
Castrejón.
Cistérniga.
Cubillas de Santa Marta.
Marzales.
Mojados.
Santovenia de Pisuerga.
Villalba de los Alcores.
Villavicencio los Caballeros.

Núm. 3.649

Villabaruz de Campos

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio, para la formación del que con carácter de ordinario ha de regir en el próximo de 1940, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, y las ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23

de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

Villabaruz de Campos, 23 de Octubre de 1939. — El Alcalde, Leónides García.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.641

VALLADOLID.-JUZGADO NÚMERO 2**CÉDULA DE CITACIÓN**

En el sumario que con el número 377 de 1939 se instruye en este Juzgado por el delito de hurto de una cartera conteniendo 71 pesetas, a Basilio Rivero Montenegro, en providencia de esta fecha se halla acordado: Que se instruya por medio de la presente de los derechos que les concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal al representante legal de dicho perjudicado.

Valladolid, 25 de Octubre de 1939. — Año de la Victoria. — El Secretario, P. H., José Sanz de Lazcano.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.640

Junta Económica del Hospital Militar del Generalísimo Franco de Valladolid**ANUNCIO**

Hasta las diez horas del día 15 de Noviembre próximo, y en el local que ocupa la Secretaría de esta Junta (Administración del Hospital), se admiten ofertas de artículos de consumo que se necesitan en este Establecimiento para atenciones del mismo durante el mes de Diciembre.

Las características que han de reunir los artículos que se ofrezcan, habrán de ser las que se determinan en el pliego de condiciones que existe en dicha Secretaría, que podrá verse todos los días de diez a doce.

Los oferentes de estos artículos no se hallan sujetos al pago de la contribución de contratistas.

Valladolid, 25 de Octubre de 1939. — Año de la Victoria. — De Orden del Presidente: El Teniente Secretario, Andrés Carbó.

215

Imprenta de la Diputación provincial